Ciudad de México, a 2 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000474/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/0155/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, signado por el Mtro. Misael Pérez Cruz, Alcalde Sustituto en Milpa Alta,mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/1120/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1561/1120
C.c.c.e.p. Mtro. Misael Pérez Cruz, Alcalde Sustituto en Milpa Alta.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno de los pueblos
MILPA ALTA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
01 JUN. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Karina RECIBIDO HORA 13:33pm

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Milpa Alta Ciudad de México, a 24 de mayo 2021

AMA/0155/2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000113.10/2021 signado por Usted y referente al escrito MDSPOTA/CSP/1120/2021, suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo, que a la letra establece lo siguiente:

> *"...*
> *Cuarto. - Se exhorta de forma respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Agencia Digital de Innovación Pública, ambas de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias actualicen la información respecto de los mercados sobre ruedas y los tianguis que operan en la Ciudad de México. Lo anterior a fin de que dicha información pueda ser considerada dentro de convenios de colaboración con plataformas de navegación asistidas por GPS y coadyuvar a la mejora de la movilidad de la capital."*

Con fundamento en el artículo 122, Apartado A, Base VI, Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 53, Apartado A, Numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 30 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, por este medio me permito informar a Usted que, a través de la Subdirección de Movilidad, se han implementado el siguiente programa:

1.- Movilizar los vehículos mal estacionados, analizar cambios de circulación y localizar vías alternas de flujo vehicular.

Avenida México esquina Jalisco s/n,
Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
Tel. 55 5862 3150 ext. 2008

2.- Después de analizar la situación de las zonas problemáticas y con la instalación de tianguis en los diferentes poblados, el diagnóstico presentó diversas conclusiones:

- ✓ Cambio de sentido en diferentes calles.
- ✓ Limitación de estacionamiento en vía pública.
- ✓ Presencia constante de personal operativo de la Unidad de Transporte y Vialidad.
- ✓ Exhorto a los conductores a respetar los señalamientos viales y al Nuevo Reglamento de Tránsito.

3.- Brindar apoyo y alternativas viales a los automovilistas y transporte público concesionado los días que se colocan los tianguis.

4.- Mantener flujo constante de la vialidad a fin de permitir el libre tránsito de peatones, durante la estancia de los tianguis en los diferentes poblados de la Alcaldía.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MISAEL PÉREZ CRUZ
ALCALDE SUSTITUTO EN MILPA ALTA

JAOH

Avenida México esquina Jalisco s/n,
Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
Tel. 55 5862 3150 ext. 2008